

Corte de Justicia de Catamarca
San Fernando del Valle de Catamarca, 19 AGO 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Catamarca,

Y CONSIDERANDO:

Que el Colegio de abogados solicita se declare asueto judicial para el día 30 de agosto de 2024, en razón de realizarse la celebración del "Día del Abogado", con actividades de festejo programadas para esa fecha.

Que, esta Corte de Justicia estima conveniente acceder a lo solicitado, como una adhesión del Poder Judicial a tal celebración.

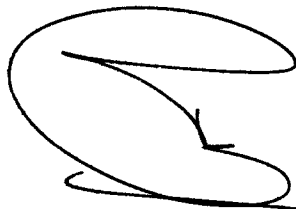
Por ello y en uso de facultades que le son propias,

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA
ACUERDA**

1º) Decretar Asueto Judicial para todas las dependencias del Poder Judicial de Catamarca, el día viernes 30 de agosto de 2024, con suspensión de términos procesales, con motivo de las celebraciones del "Día del Abogado".

2º) Remitir copia de la presente al Colegio de Abogados.

3º) Protocolícese, comuníquese y archívese.



Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA



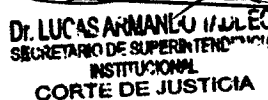
Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. RITA VERONICA SALDANA
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUCAS ARMANZO VALLEJO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA